

Un nuevo nicho de empleo verde

# PATRIMONIO GEOLÓGICO

Por primera vez en la historia de España, la reciente Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad incluye una mención explícita al patrimonio geológico y a la geodiversidad. La transposición de la directiva europea de Hábitat ha servido no solo para actualizar y mejorar la legislación relativa a la biodiversidad (hábitat y especies), sino también para empezar a considerar como se merece al patrimonio geológico: aquellos elementos abióticos de mayor singularidad e interés que también requieren una adecuada protección y gestión para la conservación.

**E**l nuevo Inventario Español de Lugares de Interés Geológico que establece esta Ley, y que actualmente se encuentra en desarrollo, va a requerir de la participación de numerosos profesionales en todas las comunidades autónomas. Sobre ellas recaen las competencias para elaborar y actualizar su inventario, proteger lo más valioso y planificar el aprovechamiento sostenible y uso público de este patrimonio natural.

Estos inventarios de patrimonio geológico servirán para promover nuevos espacios naturales protegidos y otras figuras de gestión del patrimonio (geoparques, parques geológicos, reservas geológicas, etc.), que van a requerir instrumentos de gestión (PORN y PRUG) con énfasis en los elementos patrimoniales abióticos. Al mismo tiempo, el aprovechamiento de este patrimonio como recurso turístico mediante una adecuada planificación del uso público está demostrando ser una alternativa viable y con buenas expectativas para el desarrollo rural sostenible.

Enrique Díaz Martínez, del Instituto Geológico y Minero de España, asegura que «el desarrollo de todas estas iniciativas (espacios protegidos, desarrollo rural, turismo) sobre la base del patrimonio geológico está creando de forma acelerada una demanda de profesionales especializados en el tema que hasta hace muy pocos años las universidades no se habían preocupado en formar».

Al mismo tiempo, hace falta un reci-

clado y actualización de los guías y monitores de actividades divulgativas y turísticas para aprovechar eficientemente este nuevo nicho de empleo. Las pocas instituciones y organismos que trabajan en el inventario, la legislación y la divulgación del patrimonio geológico han detectado una demanda de profesionales especializados, de formación específica, que, a pesar de la crisis, crecerá aún más durante los próximos años. ♦

